



LISTA DE CHEQUEO
ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA RURAL

Documentos estructurados y recepcionados para subsidio de Vivienda Rural

LOCALIDAD:	SUMAPAZ	ID DEL EXPEDIENTE:	2201221234 MV001
VEREDA / C. POBLADO:	SANTA ROSA	NOMBRE POSTULANTE:	HERRERA MORALES ALVARO
DIRECCIÓN:	EL CAUCA	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1022927607
CHIP:	AAA01562LWCN	TELÉFONO 1:	3124000572
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	0505 00000000	TELÉFONO 2:	3008927255
		CORREO ELECTRÓNICO:	N/E

ÍTEM	DOCUMENTOS DEL PROYECTO INDIVIDUAL	CHEQUEO		No. Folio	Notas
		SI	NO		
1	Visita Social De Clasificación De Hogar - Caracterización Social	X		1	
2	Visita Técnica de Clasificación del Hogar o del predio	X		2	
3	Formato de Registro Fotográfico	X		3	
4	Formato Planimetría Y Altimetría De La Vivienda - Levantamiento Del Área De Intervención De La Vivienda O Planos De Diseño Vivienda Nueva	X		4	
5	Formato Viabilidad Jurídica	X		5	
5,1	Copia cédula de ciudadanía del solicitante	X		6	
5,2	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar (si aplica)	X		7	
5,3	Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)	X		8	
5,4	Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)		X		
5,5	Autorización Copropietario (Si aplica)		X		
5,6	Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)		X		
5,7	Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)	X		9	
5,8	Copia Escritura pública (Si es propietario)		X		
5,9	Certificado de Libertad y Tradición (Si es propietario)		X		
5,10	Certificado Catastro	X		10	
5,11	Pago impuesto predial		X		
5,12	Certificado Víctima del Conflicto (Si aplica)		X		
5,13	Promesa Compraventa (Poseedores)(Si aplica)	X		11-12	
5,14	Sentencia de Pertenencia (poseedores) (Si aplica)		X		
5,15	Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)	X		13	
5,15	Copia recibos de servicios públicos	X		14	
5,17	Otros	X		15-21	Ver documentos
6	Formato Verificación SIG	X		22	
7	Ficha General De Predio Y Hogar Viabilizado	X		23	

OTROS DOCUMENTOS: (SI APLICA)

OBSERVACIONES:

OBS: SIPIVE, FONVIVIENDA, DOBLE PROPIEDAD, CARTA JURAMENTADA, RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

VISITA SOCIAL DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR

Caracterización Social

LOCALIDAD:	SUMAPAZ	FECHA DE VISITA:	2023-03-10	ID DEL EXPEDIENTE:	2261221244 MU001
VEREDA / C. POBLADO:	SANTA ROSA	NOMBRE POSTULANTE:	HERRERA MORALES ALVARO		
DIRECCIÓN:	EL CAUCA	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1022927607		
CHIP:	AAA015621WCN	TELÉFONO 1:	3124000572		
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	05050000000	TELÉFONO 2:	3008977255		
		CORREO ELECTRÓNICO:	N/R		

2. DATOS BÁSICOS

2.1 Estado civil del aspirante:	Propietario (a)	Propietario (a)
☐ Soltero (a)	☐ Poseedor (a)	☐ Propietario (a) Comunero
☐ Unión Libre	☐ Prominente Comprador	
☐ Casado (a)		
☐ Viudo (a)		
☐ Divorciado (a)		
☐ Otro		

2.2 Hace cuánto tiempo habita en el predio? 18 Años

2.3 Relación de Tenencia con el Predio:

☒	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐

2.4 Modalidad para la cual aplica

2.5 Vivienda Nueva ☐ MEJORAMIENTO HABITACIONAL ☐

3. ASPECTOS SOCIALES DEL NÚCLEO FAMILIAR

3.1 Dentro del Núcleo familiar hay alguna Mujer cabeza de Familia?	SI ☐ NO ☒	3.7 Tipología de familia:	Nuclear ☐ Monoparental ☐ Extensa ☐ Recompuesta ☐ Unipersonal ☐ Pareja sin hijos ☐ Otra ☐
3.2 Dentro del Núcleo familiar se encuentran personas víctimas conflicto armado?	SI ☐ NO ☒	Cuántas (*)	
3.3 Dentro del Núcleo familiar se encuentran personas reincorporadas?	SI ☐ NO ☒	Cuántas (*)	
3.4 Es usted beneficiario de algún programa o subsidio del nivel distrital o nacional?	SI ☐ NO ☒	Cual (*)	
3.5 En el Núcleo Familiar hay alguna persona en condición de discapacidad?	SI ☐ NO ☒	Tipo de discapacidad (*)	
3.6 El Núcleo Familiar y/o algún integrante se reconoce dentro de alguna comunidad étnica?	SI ☐ NO ☒	Parentesco de la persona con discapacidad y el aspirante	

*TIPOS DE DISCAPACIDAD:

1. Físico	2. Sensorial (Auditiva y visual)	3. Cognitiva	4. Psicosocial	5. Otra
-----------	----------------------------------	--------------	----------------	---------

*ORIGEN ÉTNICO:

1. Afrodescendiente (negro, mulato, palenquero) - 2. Indígena - 3. Raízales (Archipiélago de San Andrés y Providencia) - 4. Rom o Gitano - 5. Ninguna

4. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS DEL NÚCLEO FAMILIAR

4.1. La Responsabilidad Económica de la Familia es:	☐ Solo una persona	4.4. Ingresos totales Mensuales (Representados en SMLV)	Menos de 1 SMMLV ☐ Entre 1-2 SMMLV ☒ Entre 2-4 SMMLV ☐ Mas de 4 SMMLV ☐
4.2. No. de personas que laboran en la familia	<u>2</u>	4.5. Egresos totales Mensuales (Representados en SMLV)	Menos de 1 SMMLV ☐ Entre 1-2 SMMLV ☒ Entre 2-4 SMMLV ☐ Mas de 4 SMMLV ☐
4.3. No. de personas que aportan económicamente al sostenimiento de la familia	<u>2</u>		

5. INTEGRANTES DEL NÚCLEO FAMILIAR												
Nombres y apellidos		Tipo Doc	Documento Identidad	Parentesco con el Aspirante		Género		* Identidad / orientación Sexual	Edad	* Nivel de Escolaridad	* Ocupación	SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL*
				F	M	NOB						
HERRERA MORALES ALVARO		CC	1022927607	PASTORANTE			X	1	36	3	2	2
HERRERA GALEANO MARIA SALOME		TI	1022997172	HIJA		X			10	3	1	2
GUEVARA DE LEADO LINA JULIETH		CC	1000692478	CONYUGUE		X		1	21	3	2	2
IDENTIDAD/ ORIENTACION SEXUAL												
1. Heterosexual		3. Bisexual		4. Lesbiana		5. Transsexual		6. Intersexual		7. Otro		
*NIVEL ESCOLARIDAD :												
1. Preescolar		2. Primaria		3. Secundaria		4. Técnico - Tecnólogo		5. Pregrado		6. Posgrado		7. Ninguno
*OCUPACION:												
1. Estudiante		2. Empleado		3. Desempleado y/o Busca de empleo		4. Hogar		5. Trabajo Informal y/o Independiente		6. Pensionado y/o Jubilado		7. Sin Ocupación
*SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD SGSSS:												
1. Régimen Subsidiado (Sisbén)		2. Régimen Contributivo		3. Régimen Especial (fuerzas armadas, policía, Ecopetrol)		4. Sin afiliación		5. Sin afiliación		6. Sin afiliación		8. No aplica
6. ASPECTOS SOCIOAMBIENTALES (Vivienda donde habita el hogar)												
6.1 Uso de la Vivienda		6.2 N° de pisos de la vivienda		6.3 N°dormitorios tiene la vivienda		6.4 Relación con el Entorno		SI		NO		
Residencial ☒		A				Facilidad de acceso a la vivienda		☒		Contaminación auditiva		SI ☐ NO ☒
Productivo ☐						Acceso a instituciones educativas		☐		Pertenece a alguna organización o asociación comunitaria		☐
Comercial ☐						Acceso a transporte		☒				☒
Mixto ☐						Delincuencia o vandalismo en la zona		☐				☒
7. ACEPTACION POSTULACION												
La persona acepta la postulación e intervenciones definidas durante la estructuración del proyecto por parte del equipo de la secretaría distrital del Habitad.												
SI ☒ NO ☐												
OBSERVACIONES GENERALES												
Al momento de la visita se evidencia la presencia de un integrante más del núcleo familiar el cual se incluye												
8. DILIGENCIAMIENTO												
Firma:		Elaboró:		Revisó:								
Nombre del Aspirante:		Lenny Dávila Pardo		Fecha:		2023-03-10		Fecha:		16-Ago-20		
Documento Identidad:		Cenpa tsfe		Cargo:		Cenpa tsfe		Cargo:		Cenpa tsfe		
Manifiesto que la información suministrada que reposa en esta declaración es veraz y que se realizó de manera libre y voluntaria con el propósito de postularme al Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda, so pena de no incurrir en alguna de las sanciones establecidas en la siguiente normatividad: "ARTICULO 453. FRAUDE PROCESAL. Artículo modificado por el artículo 11 de la Ley 890 de 2004. El que por cualquier medio fraudulento induzca en error a un servidor público para obtener sentencia, resolución o acto administrativo contrario a la ley, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años, multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de cinco (5) a ocho (8) años."												
"Artículo 26. Fraude de subvenciones. La Ley 599 de 2000 tendrá un artículo 403A, el cual quedará así: El que obtenga una subvención, ayuda o subsidio proveniente de recursos públicos mediante engaño sobre las condiciones requeridas para su concesión o callando total o parcialmente la verdad, incurrirá en prisión de cinco (5) a nueve (9) años, multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de seis (6) a doce (12) años."												
Las mismas penas se impondrán al que no invierta los recursos obtenidos a través de una subvención, subsidio o ayuda de una entidad pública a la finalidad a la cual estén destinados."												
LECTURA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION DEL ACTA. Leída esta acta por el declarante, afirma ante la Secretaría Distrital de Habitación - SDHT, que se encuentra de acuerdo con lo manifestado en ella, la cual se entiende hecha bajo la gravedad del juramento, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 019 de 2012.												
Autorizo a la Secretaría Distrital del Habitad SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.												



VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL

Priorización de las Intervenciones e identificación de la materialidad del Hogar

FECHA DE VISITA: 10 MARZO 2023.

ID DEL EXPEDIENTE: 2201221234MVC0

LOCALIDAD:	SUMAPAZ	NOMBRE POSTULANTE:	HERRERA MORALES ALVARO
VEREDA / C. POBLADO:	SANTA ROSA	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1022927607
DIRECCIÓN:	EL CAUCA	TÉLEFONO 1:	3124000572
CHIP:	AAA01562LWCN	TÉLEFONO 2:	3008927255
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	050500000000	CORREO ELECTRÓNICO:	N/A

A INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO			
ÁREA CONSTRUIDA:	30 M ²	ÁREA DEL LOTE:	42.664 M ²
No. PISOS:	1		
SERVICIOS PÚBLICOS	Energía Eléctrica: ☒ Acueducto: ☒ Gas Natural / Propano: ☐ Alcantarillado: ☐ Teléfono: ☐ Internet: ☐ Tv: ☐		
POZO SEPTICO.			

B MATERIALES Y ACABADOS				
MATERIALES	Concreto ☐ Terreno ☐	ACABADOS	Enchape ☐ Piso Laminado ☐	
	☐ C ☐ T		☐ EN ☐ PL ☐ ES ☐ AL	
PISOS	MATERIALES ACABADOS MATERIAL ACABADOS MATERIAL ACABADOS			
	1 2 3 OTROS PISOS 1 2 3 OTROS PISOS 1 2 3 OTROS PISOS 1 2 3 OTROS PISOS			
	Áreas comunes ☐ ☐ ☐ ☐ Habitaciones ☐ ☐ ☐ ☐			
	Cocina ☐ ☐ ☐ ☐ Patio ☐ ☐ ☐ ☐			
Baños ☐ ☐ ☐ ☐ Otros ☐ ☐ ☐ ☐				
MATERIALES	Ladrillo ☐ Bloque ☐ Concreto ☐ Madera ☐	Material Prefabricado ☐ Adobe ☐ Bahareque ☐ Lamina Zinc ☐	ACABADOS	Obra blanca ☐ Obra gris ☐ Obra negra ☐
	☐ L ☐ B ☐ C ☐ M	☐ MP ☐ A ☐ BH ☐ LZ		☐ OB ☐ OG ☐ ON
	MATERIALES ACABADOS MATERIAL ACABADOS MATERIAL ACABADOS			
	1 2 3 OTROS PISOS 1 2 3 OTROS PISOS 1 2 3 OTROS PISOS 1 2 3 OTROS PISOS			
MUROS	Áreas comunes ☐ ☐ ☐ ☐ Habitaciones ☐ ☐ ☐ ☐			
	Cocina ☐ ☐ ☐ ☐ Patios ☐ ☐ ☐ ☐			
	Baños ☐ ☐ ☐ ☐ Otros ☐ ☐ ☐ ☐			

C PRIORIZACIÓN DE LAS INTERVENCIONES			
--------------------------------------	--	--	--

CARACTERÍSTICAS GENERALES	P1	P2	P3	OTRO	Prior	DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN
Cubierta	X				A	CAMBIO DE CUBIERTA POR DETERIORO AL 100%
Cielo Raso	X				A	INSTALACIÓN TOTAL
Baños	X				M	CAMBIO DE APARATOS SANITARIOS
Cocina	X				A	REVESTIMIENTO DE ENCHAPE EN SALPICADERO Y MURO.
Patio / Cuarto Ropas						
Alcobas	X				M	PANELE Y PINTURA EN MURO.
Sala						
Comedor						
Hall						
Alistado y enchape de pisos	X				A	INSTALACIÓN DE REVESTIMIENTO DE ENCHAPE AL 100%
Enchape escalera						
Terraza						
Instalaciones Hidro-Sanitarias						
Instalaciones eléctricas	X				M	MANTENIMIENTO GENERAL EN EL ÁREA DEL ACCESO
Pachada	X				A	INSTALACIÓN DE CANALES E IMPERMEABILIZACIÓN DE MURO
Manejo de residuos sólidos	X				A	CAMBIO DE POZO SEPTICO.



VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL
Priorización de las Intervenciones e identificación de la materialidad del Hogar

FECHA DE VISITA: 10 MAR 2023

ID DEL EXPEDIENTE: 2201221274MUCD

LOCALIDAD:	SUMAPAZ	NOMBRE POSTULANTE:	HERRERA MORALES ALVARO
VEREDA / C. POBLADO:	SANTA ROSA	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1022927607
DIRECCIÓN:	EL CAUCA	TELÉFONO 1:	3124000572
CHIP:	AAA01562LWCN	TELÉFONO 2:	3008927255
MATRICULA INMOBILIARIA:	0503 00000000	CORREO ELECTRÓNICO:	

D OBSERVACIONES

LA VIVIENDA FUE CONSTRUIDA HACE 50 AÑOS UTILIZANDO EL SISTEMA DE MAMPUESTERÍA EN BLOQUE Y PRESENTA ACABADOS EN OBRA GRIS. ACTUALMENTE, UTILIZA GASOLINA PARA LA ESTUFA ELÉCTRICA Y TAMBIÉN CON UNA ESTUFA A LEÑA QUE REQUIERE MANTENIMIENTO. ADemás, EL POZO SÉPTICO REQUIERE SER REEMPLAZADO. PARA REALIZAR UN MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA VIVIENDA, ES NECESARIO INTERVENIR LA CUBIERTA REALIZANDO EL CAMBIO TOTAL POR UNA TIPO TERMOACÚSTICA E INSTALAR LAS CANALES CORRESPONDIENTES. ASIMISMO, ES IMPORTANTE REALIZAR LA INSTALACIÓN EN LA VIVIENDA AL 100% DEL REVESTIMIENTO DE ENCHAPES DE PISO Y EL CIELO RABO. EN CUANTO AL ÁREA DEL BAÑO ES NECESARIO CAMBIAR LOS APARATOS SANITARIOS Y EN LA COCINA, REVESTIRLOS MURDOS, EL MUEBLEN Y EL SALPICADERO CON ENCHAPES. EN LAS HABITACIONES, SE DEBE PRIORIZAR EL RECOBRIMIENTO DE LOS MURDOS CON PANETE Y ESTUCCO. EN EL ÁREA DEL ACCESO, SE DEBE REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ASÍ COMO UNA REVISIÓN DE LA UBICACIÓN DEL TABLERO Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA ACTUAL. DEPENDIENDO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN, PUEDE SER NECESARIO REEMPLAZAR O REALIZAR MANTENIMIENTO A DICHAS INSTALACIONES. FINALMENTE, SE DEBE HACER UNA PINTURA GENERAL A LOS MURDOS PARA LOS ACABADOS ADECUADOS A LA VIVIENDA.

NOTA: NO SE PRIORIZAN INTERVENCIONES EN ÁREAS CON USOS DIFERENTES A LOS HABITACIONALES.

E

El siguiente concepto se ampara en lo establecido en las normatividad aplicable.

- * Acuerdo Distrital 257 de 2006 y en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Decretos Distritales 121 de 2008 y 145 de 2021, y demás normas concordantes.
- * Que el artículo 6 de la Ley 3ª de 1991, modificado por el artículo 28 de la Ley 1469 de 2011 "Por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones" establece el Subsidio Familiar de Vivienda como "un aporte estatal en dinero o en especie, que podrá aplicarse en lotes con servicios para programas de desarrollo de autoconstrucción, entre otros, otorgado por una sola vez al beneficiario con el objeto de facilitar el acceso a una solución de vivienda de interés social o interés prioritario, sin cargo de restitución, siempre que el beneficiario cumpla con las condiciones que establece la ley".
- * Que el Decreto Nacional 1168 de 1996 "Por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 3ª de 1991 y la Ley 60 de 1993, en materia de subsidios municipales para vivienda de interés social", señaló en su artículo 1, "(...) que los subsidios para vivienda de interés social que los municipios decidan otorgar son complementarios al subsidio nacional de vivienda y podrán ser entregados en dinero o en especie, según lo determinen las autoridades municipales competentes (...)", y en su artículo 5 dispuso que, "(...) la cuantía del subsidio será definida por las autoridades municipales competentes de acuerdo con los recursos disponibles, las condiciones socioeconómicas de los hogares y el tipo y valor de la solución de vivienda. (...)".
- * Que el artículo 96 de la Ley 388 de 1997 establece que son "(...) otorgantes del Subsidio Familiar de Vivienda, además de las entidades definidas en la Ley 3ª de 1991 y sus decretos reglamentarios, las instituciones públicas constituidas en las entidades territoriales y sus institutos descentralizados establecidos conforme a la ley y cuyo objetivo sea el apoyo a la vivienda de interés social en todas sus formas, tanto para las zonas rurales como urbanas".
- * Que el artículo 115 del Acuerdo Distrital 257 del 2006, contempla dentro del objeto de la Secretaría Distrital del Hábitat, la formulación de políticas de gestión del territorio y la facilitación del acceso de la población a una vivienda digna, estando dentro de sus funciones básicas, entre otras, las de formular las políticas y planes de promoción y gestión de proyectos de renovación urbana, el mejoramiento integral de los asentamientos, los reasentamientos humanos en condiciones dignas, el mejoramiento de vivienda, la producción de vivienda nueva de interés social y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social.
- * Que adicional a las condiciones expuestas, es necesario actualizar las disposiciones distritales que regulan la administración, postulación y asignación del subsidio para el otorgamiento, asignación y ejecución del subsidio de vivienda rural en la modalidad de vivienda nueva y mejoramiento en sus distintas modalidades, para armonizarlo con las disposiciones contenidas en el Decreto Distrital 145 de 2021, mediante el cual se estableció los lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales.
- * Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT-para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

F

ELABORÓ:

NOMBRE: LAURA CMAILA ORDUÑA M.
CARGO: Arquitecta
TARJETA PROFESIONAL: A3992018-1022399279

REVISÓ:

NOMBRE: Catalina Acosta
CARGO: consultista
TARJETA PROFESIONAL: A1394542019-1107516584

CONCEPTO

LA VIVIENDA CUMPLE CON LOS
REQUISITOS TÉCNICOS PARA
APLICAR AL SUBSIDIO DE
MEJORAMIENTO.

SI
☒

NO
☐

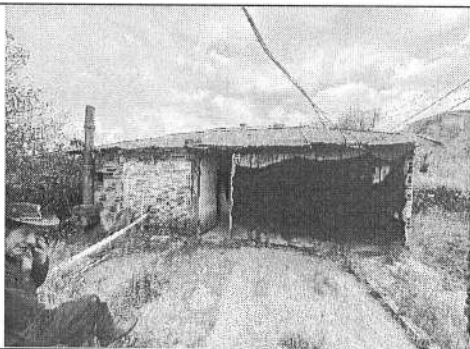


REGISTRO FOTOGRÁFICO PARA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES

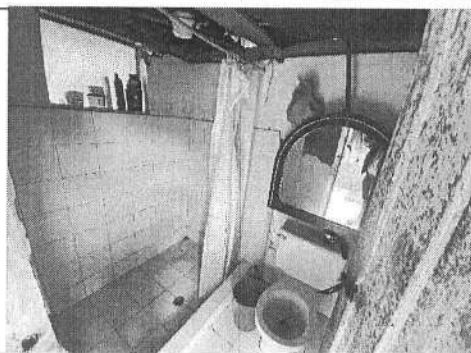
Registro general de cada una de las áreas de la vivienda o predio.

LOCALIDAD: SUMAPAZ
VEREDA / C. POBLADO: SANTA ROSA
DIRECCIÓN: EL CAUCA
CHIP: AAA01562LWCN
MATRICULA INMOBILIARIA: 050S00000000

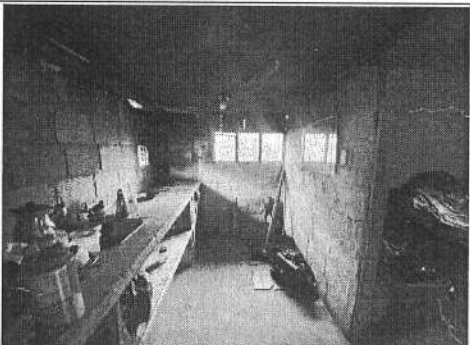
ID DEL EXPEDIENTE: 2201221274MV001
NOMBRE POSTULANTE: HERRERA MORALES ALVARO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1022927607
TELÉFONO 1: 3008927255
TELÉFONO 2: 3124000572
CORREO ELECTRÓNICO: N/R



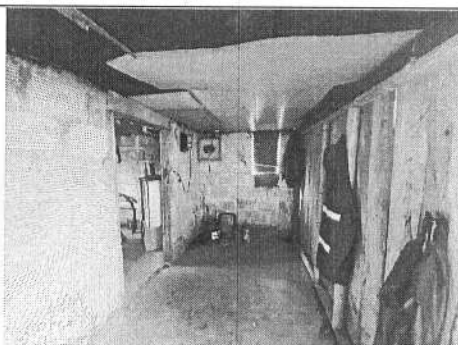
FACHADA PRINCIPAL



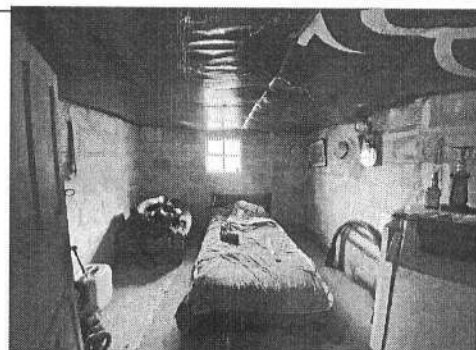
BAÑO



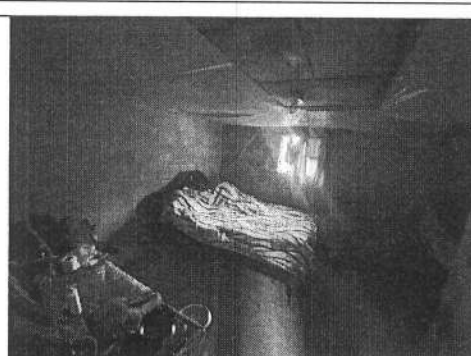
COCINA



COMEDOR



HABITACIÓN 1



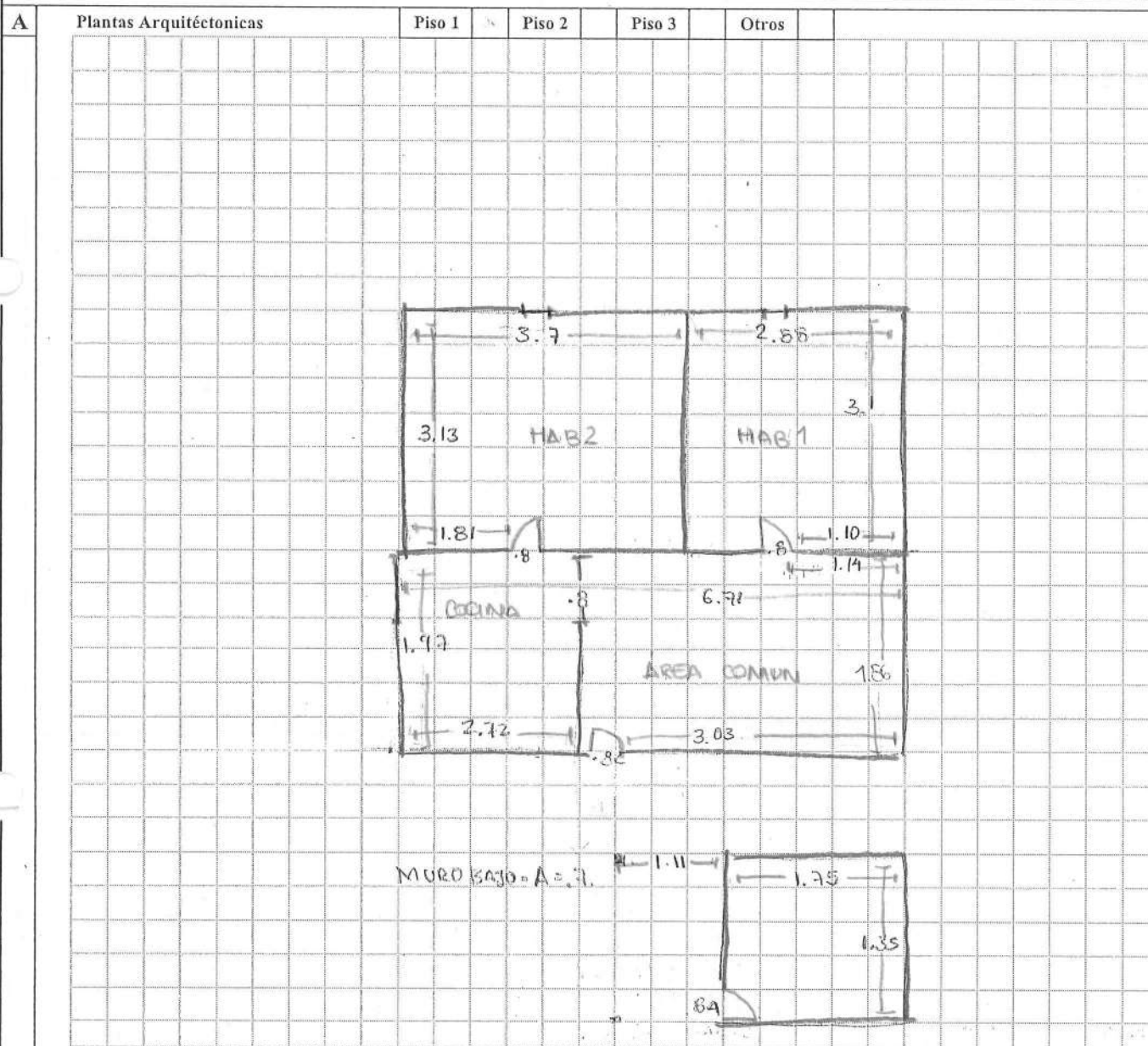
HABITACIÓN 2

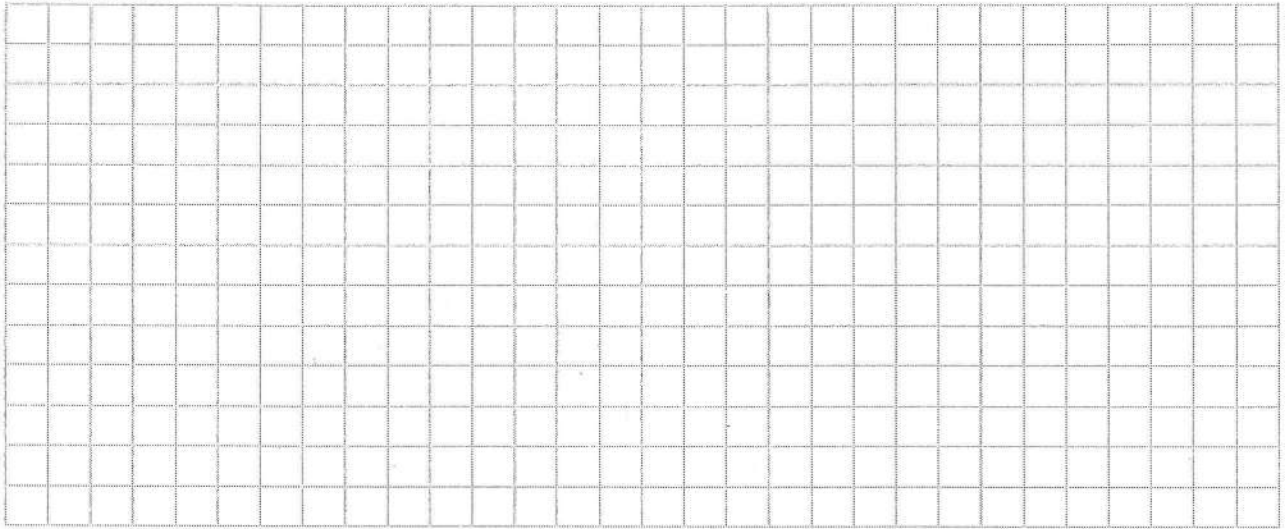
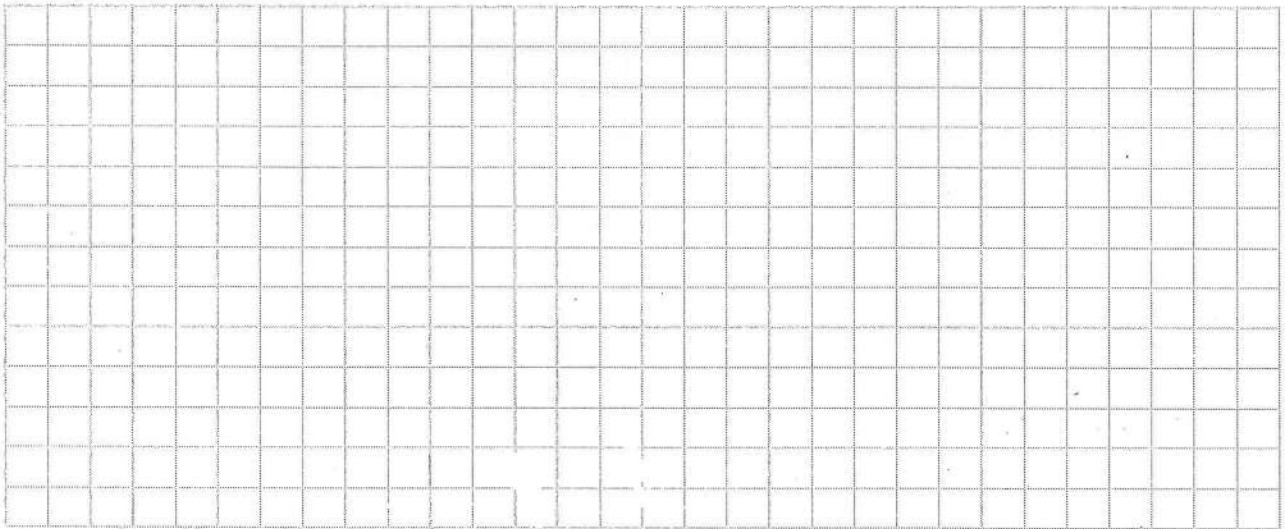


FORMATO PLANIMETRÍA Y ALTIMETRÍA DE LA VIVIENDA Levantamiento del área de intervención de la vivienda o planos de diseño vivienda nueva.

LOCALIDAD:	SUMAPAZ	ID DEL EXPEDIENTE:	22012212A4 MV001
VEREDA / C. POBLADO:	SANTA ROSA	NOMBRE POSTULANTE:	HERRERA MORALES ALVARO
DIRECCIÓN:	EL CAUCA	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1022927607
CHIP:	AAA01562LWCN	TELÉFONO 1:	3124000572
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	050500000000	TELÉFONO 2:	3008927255
		CORREO ELECTRÓNICO:	N/A

DIBUJO ARQUITECTÓNICO



B**Cortes / Fachadas****C****Detalles****OBSERVACIONES TECNICAS DEL DISEÑO****ELABORÓ:**

FIRMA

NOMBRE: LAURA CAMILA ORDUÑA MONCADA

CARGO: ARQUITECTA - CONTRATISTA

TARJETA PROFESIONAL: A3992018-1022399279

REVISÓ:

FIRMA

NOMBRE: Catalina Acosta

CARGO: Contralista

TARJETA PROFESIONAL: A139542019-1107516384

VENTANA



PUERTA



COLUMNA



ACCESO



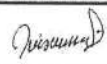
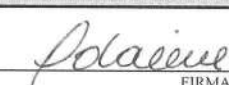
NIVELES

N +0.00

ÁREA A

INTERVENIR



		VIABILIDAD JURÍDICA	
INFORMACIÓN GENERAL			
LOCALIDAD: SUMAPAZ VEREDA / C. POBLADO: SANTA ROSA DIRECCIÓN: FINCA EL CAUCA CHIP: AAA0156LWCN MATRÍCULA INMOBILIARIA : N/R	ID DEL EXPEDIENTE: NOMBRE POSTULANTE: ALVARO HERRERA MORALES DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1022927607 TELÉFONO 1: 3124000572 TELÉFONO 2: 3008927255 CORREO ELECTRÓNICO: N/R		
INFORMACIÓN POSTULACIÓN			
MODALIDAD MEJORAMIENTO HABITACIONAL ☒ VIVIENDA NUEVA ☐		TENENCIA PROPIETARIO ☐ POSEEDOR ☒ PROMITENTE COMPRADOR ☐	
TRADICIÓN			
Verificada la información allegada al expediente se constata que es un predio ubicado en suelo rural de la Localidad de Sumapaz, matrícula inmobiliaria no registra, CHIP AAA0156LWCN, de aparente propiedad del señor FIDELIGNO HERRERA TORRES.			
DOCUMENTACIÓN OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO / DOCUMENTACIÓN APORTADA			
PROPIETARIO		POSEEDOR	
Copia cédula de ciudadanía del solicitante ☒ SI Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar ☐ Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica) ☐ Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica) ☐ Autorización Copropietario (Si aplica) ☐ Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica) ☐ Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica) ☐ Escritura pública ☐ Acto de Libertad y Tradición ☐ Certificado Catastro ☐ Pago impuesto predial ☐ Copia recibos de servicios públicos ☐ Otro (s) cual (es):		Copia cédula de ciudadanía del solicitante ☒ SI Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar ☒ X Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica) ☒ X Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica) ☐ Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica) ☐ Promesa Compraventa (Poseedores - Promitente Comprador) ☒ X Sentencia de Pertenencia (Si aplica) ☐ Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores) ☒ X Copia recibos de servicios públicos ☐ Impuestos, contribuciones y/o valorizaciones ☐ Certificado Catastral: ☒ X Otro (s) cual (es):	
LIMITACIONES AL DERECHO REAL DEL DOMINIO		COMPROBACIÓN DOBLE PROPIEDAD	
Usufructo ☐ Embargo ☐ Patrimonio De Familia ☐ Constitución Fideicomiso Civil ☐ Afectación A Vivienda Familiar ☐ acción en folio sobre reserva forestal ☐		El aspirante o algún integrante del núcleo familiar son propietarios/poseedores de una vivienda adicional diferente al de la postulación: SI ☐ NO ☒	
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES JURÍDICAS			
El ciudadano ALVARO HERRERA MORALES, por medio de declaración juramentada manifiesta ser poseedor de un casa lote denominado EL CAUCA, de forma quieta, publica, pacífica e ininterrumpida desde hace dieciocho (18) años, sobre el cual ha ejercido actos positivos de poderío sobre el bien inmueble que materialmente ostenta. Visto en carpeta documento de identidad de la postulante y su núcleo familiar, declaración juramentada de posesión, certificación catastral y factura de servicio público domiciliario. La postulación es procedente de conformidad con el decreto distrital 145 de 2021 y demás disposiciones operativas y reglamentarias vigentes sobre la materia.			
CONCEPTO DE VIABILIDAD JURÍDICA			
Una vez clasificada, evaluada y validada la información del predio el resultado de la viabilidad jurídica para las intervenciones de vivienda rural en la modalidad aplicada en el presente formato es:			
VIABLE ☒		NO VIABLE ☐	
FUENTES			
DILIGENCIAMIENTO			
ELABORÓ:  FIRMA		REVISÓ:  FIRMA	
NOMBRE LUIS HERNANDO BEJARANO		NOMBRE Idania Dorcote	
CARGO Abogado Contratista		CARGO Abogada Contratista	
FECHA CONCEPTO 19/05/2023			
T.P No: 72206			

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.022.927.607

HERRERA MORALES

APELLIDOS

ALVARO

NOMBRES

Alvaro Herrera Morales

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-SEP-1986

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

24-SEP-2004 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALVARO RUIZ BENGIO LOPEZ



P-1500105-42132603-M-1022927607-20041209 0535604344A 02 180058940

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 1.000.692.478

GUEVARA DELGADO

APELLIDO

LINA JULIETH

NOMBRES

Lina Julieth Guevara D



FECHA DE NACIMIENTO 02-SEP-2002

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77
ESTATURA

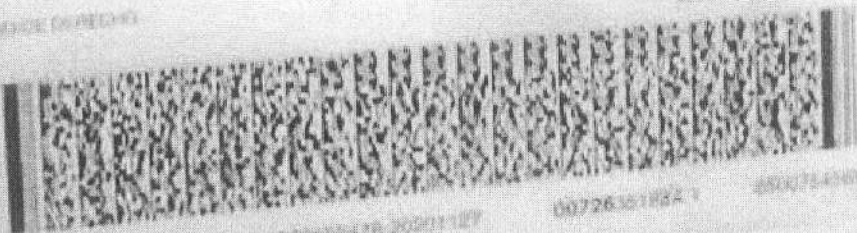
O+
G.R. RH

F
SEXO

07-OCT-2020 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRAR GENERAL
ALEXANDER PÁEZ

IMPORTE DE PAGO



P-1528150-01103249-P-1000692478-20201127

00726301822 1

0000754500

8

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NUMERO **1.022.997.172**
HERRERA GALINDO

APELLIDOS
MARIA SALOME

NOMBRES

Maria Salome Herrera Galindo
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **14-JUL-2012**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

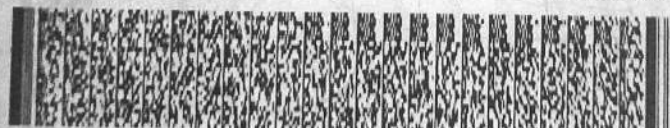
14-JUL-2030
FECHA DE VENCIMIENTO

B+ **F**
G S RH SEXO

13-SEP-2019 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GARCIA VARGAS



P-1500150-01106018-F-1022997172-20191029 0068502522A 1 1985653523

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE UNIÓN LIBRE Y DE HECHO

Fecha Marzo 10 de 2023

Nosotros Alvaro Herrera Morales, y Lina Julieth Guevara Delgado mayores de edad, de estado civil unión libre, domiciliados en la Localidad de Samapaz, declaramos bajo GRAVEDAD DE JURAMENTO:

PRIMERO: Nuestros nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Declaramos en pleno uso de nuestras facultades que convivimos en unión marital de hecho, bajo el mismo techo y por consentimiento de los dos, de manera libre e ininterrumpida desde hace 3 años y 2 meses.

TERCERO: De igual forma, declaramos que la información aquí suministrada es VERÍDICA y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones contempladas en la ley.

Manifestamos que hemos leído lo que voluntariamente hemos declarado y no tenemos ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgamos con nuestra firma y huella, a los 10 días del mes de marzo de 2023.

LOS DECLARANTES:

FIRMA: [Firma]
Nombre: Alvaro Herrera Morales
C.C No: 1022 927 607
Dirección: V. Santa Rosa. bala



FIRMA: Lina Julieth Guevara
Nombre: Lina Julieth Guevara Delgado
C.C No: 1000692478
Dirección: Vereda Santa Rosa B.



TESTIGOS:

NOMBRE: Analigia Herrera M
FIRMA: [Firma]
C.C No: 52290694 Bk

NOMBRE: Deysi Guevara
FIRMA: 1023018284
C.C No: [Firma]



Certificación Catastral

Radicación No. W-161838

Fecha: 01/03/2023

Página: 1 de 1

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18) Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	FIDELIGNO HERRERA TORRES	C	351211	null	S

Total Propietarios: 1

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	1	1900-01-01		01	050S00000000

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

EL CAUCA - Código Postal: 112011.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

Código de sector catastral:

103103 00 20 000 00000

CHIP: AAA0156LWCN

Número Predial Nal: 110010031200300000020000000000

Destino Catastral: 84 PECUARIO

Estrato: 0 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso: HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS NPH

Total área de terreno (m2) 42,664.51 **Total área de construcción (m2)** 77.4

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	31,254,000	2023
1	30,344,000	2022
2	13,899,000	2021
3	13,494,000	2020
4	13,812,000	2019
5	14,195,000	2018
6	13,876,000	2017
7	23,668,000	2016
8	15,866,000	2015
9	15,404,000	2014

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.

Expedida, a los 01 días del mes de Marzo de 2023 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

Ligia Gonzalez Martinez

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ

GERENCIA COMERCIAL Y DE ATENCION AL CIUDADANO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **E2439F926621**.



CONTRATO DE COMPRA Y VENTA

Entre los suscritos a saber PABLO EMILIO PEÑA-LOZA, identificado con la Cedula de Ciudadania C.C.No.174.112 de Bogotá por una parte que en adelante se llamara el PROMETIENTE VENDEDOR y FEDELIGNO HERRERA identificado con la Cedula de

Ciudadania C.C.No.351.211 de Pasca respectivamente que en adelante se llamara el PROMETIENTE COMPRADOR; hemos celebrado el comprato - de compra y venta que se consigna dentro de las siguientes clausulas: PRIMERA: el primero de los nombrados da en venta real y efectiva a favor del comprador un globo de terreno de una extensión aproximadamente de cinco (5) fanegadas, situado en la vereda de Santa Rosa jurisdicción del corregimiento de Nazareth, comprendido dentro de los siguientes linderos: por el norte con terrenos de Rogelio - Romero, camino de por medio de Nazareth a Bogotá; por el Oriente - con el mismo Rogelio Romero, separado por el mismo camino; por el Occidente con la carretera troncal que de Bogotá conduce a Sumapaz y por el sur con terrenos del mismo vendedor y separado por una quebrada y encierra. SEGUNDA: el precio de esta venta es por la suma de noventa mil pesos (\$90.000) que el PROMETIENTE COMPRADOR se obliga a pagarlos así: la suma de cincuenta mil pesos (\$50.000) a la firma del presente contrato; la suma de veinte mil pesos (\$20.000) el día 9 del mes de marzo de 1988 y el saldo osea la suma de veinte mil pesos (\$20.000) a la firma de la escritura osea el día 20 de mayo de 1988. TERCERA: el lote materia de la presente venta lo adquirio el PROMETIENTE VENDEDOR en compra hecha al señor SECUNDINO PALACIOS, por escritura publica No.4854 de fecha 12 de noviembre de 1962 enorgada en la notaria Octava de Bogotá, en igual forma el PROMETIENTE VENDEDOR se obliga a firmarle la escritura publica del inmueble en una notaria de Bogotá y para tal efecto se señalo la fecha en que se efectue el ultimo pago osea el 20 de Mayo de 1988 antes mencionado poniendo el inmueble a PAZ Y SALVO con los impuestos. CUARTA: el vendedor por su parte declara haberle entregado el

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL

Señor (a)
FIDELIGNO HERRERA TORRES
CHIP: AAA0156LWCN

Fecha: Agosto - Septiembre 2021

Sector: 103103002000000000

La UAECDD desarrolla el proyecto de Actualización Catastral⁸⁹, y quiere hacerlo participe en esta actividad, brindándole la información que reposa en la base de datos catastral, para que usted la valide o en su defecto suministre la información correcta.

Este proceso le permitirá a usted y a la ciudad contar con información catastral real y oportuna para efectos de poder planear e implementar una política pública cercana a las necesidades de su vereda y/o corregimiento en materia de salud, educación, inclusión social, servicios públicos y de infraestructura, incluyendo la realidad jurídica de su(s) predio(s), lo que le facilitará realizar sus requerimientos ante otras entidades (notarias, registro, empresas de servicios, juzgados):

INFORMACIÓN CATASTRAL:				INFORMACIÓN CORREGIDA (solo en caso de requerirse):			
Dirección:				Dirección/nombre finca: <u>EL CAUCA</u>			
EL CAUCA							
Sector: 103103002000000000							
Destino catastral:				Destino catastral (Marcar al respaldo):			
No Urbanizables y suelo protegido							
Área terreno: 42.664,51 m ²				Área terreno ⁹⁰ : _____			
Área construida: 77,4 m ²				Área construida: _____ m ²			
<u>Propietarios/poseedores</u>				<u>Propietarios/poseedores:</u>			
Ti	No. Ident.	Nombre		Ti	No. Ident.	Nombre	Calidad ⁹²
91							
C	351211	FIDELIGNO HERRERA TORRES					P - O - PS
							P - O - PS
							P - O - PS
							P - O - PS
<u>Datos jurídicos de adquisición del inmueble:</u>				<u>Datos jurídicos de adquisición del inmueble:</u>			
Escritura No.: 1				Escritura/resolución No.: _____			
Fecha escritura: 1/01/1900				Fecha título de dominio: _____			
Notaría: 01				Notaría / Entidad que otorgó el título: _____			
No. Matricula Inmobiliaria:				No. Matricula Inmobiliaria: _____			
Áreas y Usos de las edificaciones:				Áreas y Usos de las edificaciones:			
Área uso residencial = 77,4 m ²				¿Requiere que le sean verificadas las áreas de construcción o Usos de las edificaciones? SI: _____			
Área uso comercial = 0 m ²				NO: _____			

⁸⁹ Normado en la Ley 1955 de 2019, Decreto 148 de 2020 y Resoluciones 388 y 509 de 2020_IGAC

⁹⁰ Ver documento de adquisición del inmueble y no olvide anotar en que unidades: Hectáreas, metros cuadrados. Fanegadas, varas².

⁹¹ TI: Tipo de identificación.

⁹² Calidad: Propietario = P, Ocupante = O (si predio ocupado es del estado), Poseedor = PS (si el predio ocupado es de un particular).

inmueble materia de la venta a el comprador en el apto, y el comprador manifiesta haber recibido a entera satisfacción junto con sus mejoras como son: una casa de habitación construida en bloque y cubierta con teja de Zing, cercas medianeras construidas en dos hilos de alambres de puas y postes de madera, usos costumbres y - cervidumbres existentes, en igual forma el vendedor manifiesta que el inmueble materia del presente contrato se encuentra libre de - pleitos, embargos y casos resolutorios de dominio y en tal virtud se obliga a salir en samamiento respectivo del inmueble de acuerdo a las formalidades de ley. QUINTA: para los efectos de cumplimiento de lo expuesto en el presente contrato señalamos una clausula penal por la suma de cinco mil pesos (\$5.000) que pagará la parte que por alguna circunstancia incumpla, a favor de la parte cumplida, en constancia firmamos el presente documento, en Nazareth a los 25 dias del mes de enero de 1988 ante testigos hábiles rogados por nosotros.

Pablo Emilio Peñaloza

EL VENDEDOR

PABLO EMILIO PEÑALOZA

C.C.No.174.112 de Bogotá

Fideligno Herrera

EL COMPRADOR

FIDELIGNO HERRERA

C.C.No.351.211 de Pasca

TESTIGOS:

Ruiz Victorio Rodriguez CCN 2849783 Bsta
Yorlha Lucia Rodriguez Aosta C.C. 51'970-330 Bto.



El suscrito NOTARIO QUINCE DEL CÍRCULO DE
BOGOTÁ, declara que.

Guillermo Peña Páez

Identificados con las cédulas Nos. 424-112

Expedidas por el (cud)

como aparece al pie de su nombre reco-
noció como suya la firma que aparece en
el presente documento y aceptó que el
contenido de éste es cierto. Bogotá. 26 FNF 1938

Guillermo Peña Páez

Clay

GUILLERMO PEÑA PÁEZ
NOTARIO QUINCE



El suscrito NOTARIO QUINCE DEL CÍRCULO DE
BOGOTÁ, declara que.

Fideligno Herrera

Identificados con las cédulas Nos. 351-211

Expedidas por el (cud)

como aparece al pie de su nombre reco-
noció como suya la firma que aparece en
el presente documento y aceptó que el
contenido de éste es cierto. Bogotá.

Fideligno Herrera

Clay

GUILLERMO PEÑA PÁEZ
NOTARIO QUINCE

- 9. MAR. 1938



DECLARACIÓN DE POSESIÓN

Yo, Alvaro Herrera Morales mayor (es) de edad domiciliado en Bogotá D.C con cedula de ciudadanía número 1022927601 de estado civil unión libre declaro bajo GRAVEDAD DE JURAMENTO.

PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Que desde hace 18 años soy poseedor (a) de forma quieta, pública, pacífica e ininterrumpida* de un (a) casalote ** ubicada en la dirección El Carca de la vereda Santa Rosa de la localidad de Sumapaz de Bogotá D.C.

TERCERO: Que sobre el bien inmuebles mencionado no está en curso ningún proceso reivindicatorio, ni proceso alguno en controversia la posesión.

Manifiesto (manifestamos) que he (hemos) leído lo que voluntariamente he (hemos) declarado y no tengo (tenemos) ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgo con mi (nuestra) firma, a los 10 días del mes de marzo de 2023.

EL (LOS) DECLARANTE (S):

FIRMA:

C.C No:

Dirección:

[Firma]

1022927601

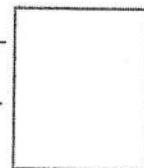
Vda Santa Rosa



FIRMA:

C.C No:

Dirección:



*Términos de los artículos 762 y 764 del Código Civil

** Casa, casa – lote, etc.

TESTIGOS:

FIRMA:

C.C No:

[Firma]

52290699 BtE

FIRMA:

C.C No:

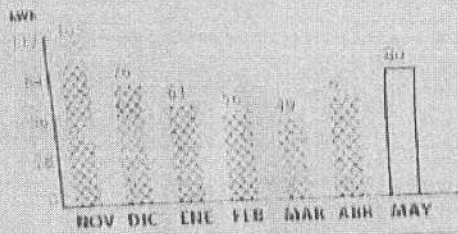
[Firma]

1023018284 BtE

BOGOTÁ
CLIENTE
Edelino Herrera
VIA SANTA ROSA 501 PEACITAS
BOGOTÁ BOGOTÁ D.C. SANTA ROSA ALTA

TOTAL A PAGAR
\$26.810
SUBSIDIO
(\$37.648)
PAGO OPORTUNO
12 MAY 2023
FECHA SUSPENSIÓN
12 MAY 2023

EVOLUCIÓN DEL CONSUMO



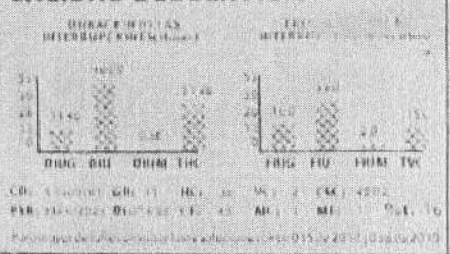
PERÍODO FACTURABLE
12 ABR 2023
TIPO LIQUIDACIÓN: Mensual
TIPO DE LECTURA: Real
ANOMALIA: Normal
CONSUMO PROMEDIO
ÚLTIMOS 6 MESES: 10
PRÓXIMA LECTURA: 12 MAY 2023

INFORMACIÓN DEL CONSUMO

TIPO MEDIDA	LEC. ACTUAL	LEC. ANTERIOR	DIFERENCIA	FACTOR	ENERGÍA CONS.	ENERGÍA FACT.
(REP)	143	50	93	1	80	0

FECHA DE EXPEDICIÓN: 12 MAY 2023 **TOTAL CONSUMO:** kWh/80

CALIDAD DEL SERVICIO



INFORMACIÓN DE INTERÉS

ESTIMACIÓN CLIENTE:
 La Tarda para el Consumo de Subsistencia (0 - 130 kWh /mes) es de \$784.3253 kWh
CUOTA 34 DE 36 DE SU ÚLTIMO CONVENIO
G: 388-4444 **T:** 58/5210 **D:** 264/1777
CV: 75.0434 **PR:** 54.0973 **R:** 50.7409
CU: 776.0106 **CF:** 0
TARIFA MES ABR/2023 VALOR kWh Prom: \$784.3253

INFORMACIÓN TÉCNICA

RUTA LECTURA: 4000525100017
RUTA REPARTO: 4000525100015
ESTRATO: 1
CIRCUITO TRAF: 5135-57309181
CARGA (kW): 7
SERVICIO: Residencial
NIVEL DE TENSION: 1
COD. FACTURACIÓN: 010
GRUPO: 010
MEDIDOR No: 2877649
MEDIDOR No:

DETALLE DE CUENTA

CONCEPTO:	SUBTOTAL
CONSUMO DE ENERGÍA	
784.3253 (Valor kWh) x 80 (Consumo en kWh)	\$62.746
RESIDENCIAL SUBSIDIO (60.0%)	(\$37.648)
SUBTOTAL VALOR CONSUMO	\$25.098
COMPENSAC CALIDAD SERVICIO CRI 6.015/18	(\$3.361)
CONSUMO DIFERIDO EMERGENCIA COVID	\$811
CONSUMO NO SUBSIDIADO DIFERIDO COVID	\$528
INTERES CONSUMO NO SUBSIDIADO DIFERIDO	\$16
SALDO CONSUMO DIFERIDO EMERGENCIA COVID	\$1.605
SALDO CONSUMO NO SUBSIDIADO DIFERIDO COVID	\$1.074
AJUSTE A LA DECENA (CREDITO)	(\$2)
ESTE MES LA ENERGÍA QUE DISFRUTASTE,	
T COSTO \$865 DIARIOS	
SUBTOTAL VALOR OTROS	(\$2.008)
SUBTOTAL VALOR DESCUENTOS	\$0
SUBTOTAL CONCEPTOS ENERGÍA	\$23.090
SUBTOTAL CONCEPTOS ASEO	\$3.720

CONCEPTO:
PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y BENEFICIOS
SUBTOTAL PORTAFOLIO

SUBTOTAL

\$0



En sesión: Leidy Camila Espinosa Sánchez

Call Center

Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC



Documento Ciudadano

1022927607

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPIVE



En sesión: Leidy Camila Espinosa Sánchez

Call Center

Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC 

Documento Ciudadano

1000692478

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPIVE

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

NIT ENTIDAD	NOMBRE ENTIDAD	TIPO DOCUMENTO	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS	NOMBRES	FECHA ASIGNACIÓN	DE	VALOR ASIGNADO
3	!!NINGUNA DE LAS CEDULAS RELACIONADAS TIENE CRUCE CON ESTA ENTIDAD!!!							
5								
6	1022927607							
7	1000692478							
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								
27								
28								
29								
30								
31								
32								
33								
34								
35								
36								

Consulta General del Inmueble - Datos Básicos del Inmueble

Los campos marcados con * son requeridos

Departamento*

TODOS

Municipio*

TODOS

Seleccione el Criterio de Búsqueda

Criterio de búsqueda*

Documento

Documento

Tipo de identificación

CEDULA CIUDADANÍA

Número de identificación

1000692478

Buscar inmueble

DECLARACIÓN JURAMENTADA UNICA VIVIENDA

Yo, Alvaro Herrera Morales mayor (es) de edad domiciliado en Bogotá D.C Localidad de Sumapaz con cedula de ciudadanía número 1022927607 de estado civil union libre, declaro bajo GRAVEDAD DE JURAMENTO.

PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Que soy propietario únicamente de la casa __, casa-lote X, donde actualmente resido, ubicada en la dirección El Cauca de la vereda Santa Rosa de la localidad de Sumapaz de Bogotá D.C. Los demás predios registrados a mi nombre no tienen vivienda construida.

TERCERO: Que sobre el bien inmueble mencionado no está en curso ningún proceso reivindicatorio, ni proceso alguno en controversia de la posesión y/o dominio.

Manifiesto (manifestamos) que he (hemos) leído lo que voluntariamente he (hemos) declarado y no tengo (tenemos) ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgo con mi (nuestra) firma, a los 10 días del mes de marzo de 2023.

EL (LOS) DECLARANTE (S):

FIRMA: [Firma]

C.C No: 1022927607

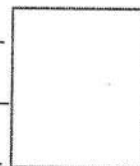
Dirección: Vda Santa Rosa



FIRMA: _____

C.C No: _____

Dirección: _____



*Términos de los artículos 762 y 764 del Código Civil

TESTIGOS:

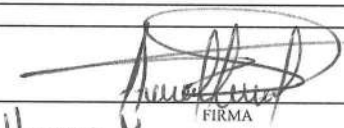
FIRMA: [Firma]

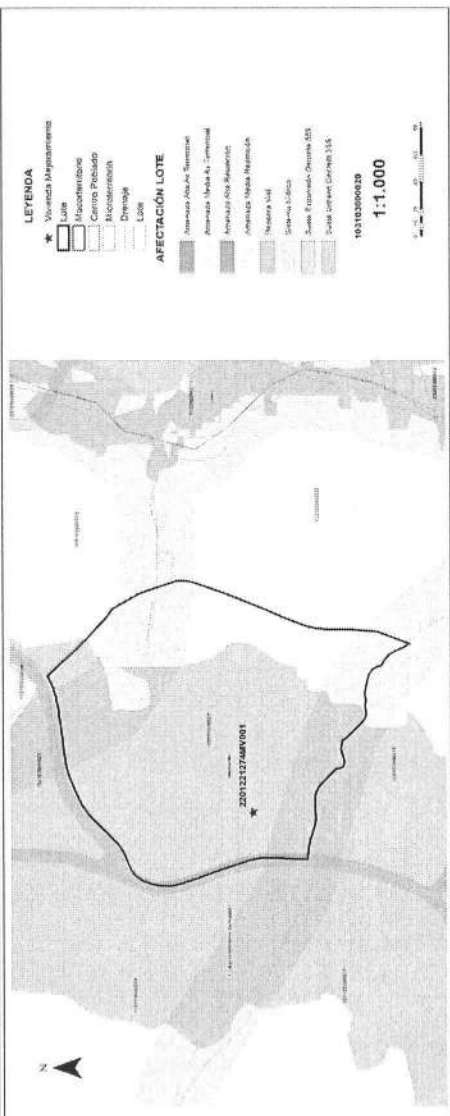
C.C No: 52290694 B/c

FIRMA: [Firma]

C.C No: 1023018284

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS				
Documentos recibidos para subsidio de Vivienda Rural				
MODALIDAD: LOCALIDAD: SUMAPAZ VEREDA / C. POBLADO: SANTA ROSA DIRECCIÓN: EL CAUCA CHIP: AAA01562WCN MATRICULA INMOBILIARIA:	ID DEL EXPEDIENTE: NOMBRE POSTULANTE: HERREPA HOPELIS ALVARO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1022.927.607 TELÉFONO 1: 3124000572 TELÉFONO 2: 3008927255 CORREO ELECTRÓNICO:			
ÍTEM	DOCUMENTOS DEL PROYECTO INDIVIDUAL	CHEQUEO	No. Folio	Notas
	Documentación por carpeta - Formatos	SI NO		
1	Copia cédula de ciudadanía del solicitante	X	1	Digital
2	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar (si aplica)	X	1	Digital
3	Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)	+	1	Digital
4	Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)	X		
5	Autorización Copropietario (Si aplica)	X		
6	Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)	X		
7	Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)	X		
8	Copia Escritura pública (Si es propietario)	X	2	Digital
9	Certificado de Libertad y Tradición (Si es propietario)	X		
10	Certificado Catastro	X	1	Digital (unidad ad. Discre. de catastro)
11	Pago impuesto predial	X		
12	Certificado Víctima del Conflicto (Si aplica)	X		
13	Promesa Compraventa (Poseedores)(Si aplica)	X		
14	Sentencia de Pertenencia (poseedores) (Si aplica)	X		
15	Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)	X	1	
16	Copia recibos de servicios públicos	X		
17	Formato Declaración Juramentada de Única Vivienda	X	1	
18	Otros	X		

POSTULANTE  FIRMA NOMBRE: Alvaro Herrera M. DOCUMENTO: 1022927607 FECHA: 19-11-2022	HUELLA POSTULANTE 	RECIBIDO POR:  FIRMA NOMBRE: DOCUMENTO: FECHA:
--	---	---

E		Escala de Detalle		Escala de Detalle		Territorio		Santa Rosa	
F		Observaciones		G		Conclusiones			
Una vez verificada la información cartográfica, la vivienda localizada en las coordenadas X: 987492.278 y Y: 956086.3998 SI se encuentra dentro de la(s) Condición(es) de amenaza alta por remoción en masa restrictiva(s) para la intervención de mejoramiento de vivienda rural. Afectaciones que SI son restrictivas: 70.9 % Condición de amenaza alta por remoción en masa 98.2 % Páramo Cruz Verde Sumpaz 35.4 % Ronda de 30 mts cuerpo de agua Iremuje R. Santa Rosa Afectaciones que NO son restrictivas: 1.1 % Reserva vial 27.3 % Condición de amenaza media por remoción en masa				De acuerdo con el cruce de información la vivienda localizada en las coordenadas X: 987492.278 y Y: 956086.3998 SI se encuentra dentro de la(s) Afectación(es) de amenaza alta por remoción en masa que son restrictiva(s) para mejoramiento de vivienda rural por lo tanto, NO es viable para la intervención.		ELABORÓ:		REVISÓ Y APROBÓ:	
Fuentes de Información		Observaciones		Conclusiones		Elaboró:		Revisó y aprobó:	
Decreto Distrital 555 de 2021 Decreto Distrital 145 de 2021 Secretaría Distrital de Hábitat Resolución 770 de 2021 Secretaría Distrital de Hábitat Resolución 586 de 2021 Secretaría Distrital de Hábitat PM04-FO705 Visita Técnica de clasificación del Hogar - MYR V2 PM04-FO704 Visita Social Clasificación Hogar - Caracterización Social V2		Una vez verificada la información cartográfica, la vivienda localizada en las coordenadas X: 987492.278 y Y: 956086.3998 SI se encuentra dentro de la(s) Condición(es) de amenaza alta por remoción en masa restrictiva(s) para la intervención de mejoramiento de vivienda rural. Afectaciones que SI son restrictivas: 70.9 % Condición de amenaza alta por remoción en masa 98.2 % Páramo Cruz Verde Sumpaz 35.4 % Ronda de 30 mts cuerpo de agua Iremuje R. Santa Rosa Afectaciones que NO son restrictivas: 1.1 % Reserva vial 27.3 % Condición de amenaza media por remoción en masa		De acuerdo con el cruce de información la vivienda localizada en las coordenadas X: 987492.278 y Y: 956086.3998 SI se encuentra dentro de la(s) Afectación(es) de amenaza alta por remoción en masa que son restrictiva(s) para mejoramiento de vivienda rural por lo tanto, NO es viable para la intervención.		ELABORÓ: <i>[Firma]</i> FIRMA NOMBRE: DIEGO NEUTA CARGO: CONTRATISTA		REVISÓ Y APROBÓ: <i>[Firma]</i> FIRMA NOMBRE: Jacqueline Cachaya Sánchez CARGO: Contratista	
Fecha de elaboración:		31/07/2023							

FICHA GENERAL DE PREDIO Y HOGAR VIABILIZADO			
FECHA:		ID DEL EXPEDIENTE:	
LOCALIDAD:		NOMBRE POSTULANTE:	
VEREDA / C. POBLADO:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	
DIRECCIÓN:		TELÉFONO 1:	
CHIP:		TELÉFONO 2:	
MATRÍCULA INMOBILIARIA:		CORREO ELECTRÓNICO:	
NÚCLEO FAMILIAR			
Nombre		Documento Identidad	
HERRERA MORALES ALVARO		CC 1022927607	
HERRERA GALEANO MARIA SALOME		TI 1022997172	
GUEVARA DELGADO LINA JULIETH		CC 1000692478	
		Parentesco	
		ASPIRANTE	
		HIJ@	
		CONYUGUE	
Observaciones			
Viabilidad	Cumple	No Cumple	
Socio Económica	X		Conforme la verificación de requisitos socioeconómicos, la documentación aportada mediante la visita social de clasificación del hogar (ingresos del núcleo familiar), así mismo una vez surtida la revisión de las bases de datos de subsidios (SIPIVE Y FONVIVIENDA), avalúo de la vivienda según certificado catastral y/o concepto de valor del predio, entre otras el presente análisis se considera viable.
Técnica	X		Después de realizada la visita técnica, el levantamiento arquitectónico y registro fotográfico del hogar, se concluye que este cumple con los requisitos técnicos para ejecutar el mejoramiento habitacional rural, según lo establecido en la normatividad vigente.
Jurídica	X		El ciudadano HERRERA MORALES ALVARO por medio de declaración juramentada manifiesta ser el poseedor de una casa lote denominado EL CAUCA, se firma quieta, pacífica e ininterrumpida desde hace dieciocho (18) años, sobre el cual se ha ejercido actos positivos de poderío sobre el bien inmueble que materialmente ostenta. Visto en carpetas, documentos de identidad del postulante y su núcleo familiar, declaración juramentada de posesión, certificación catastral y factura de servicios públicos domiciliarios, la postulación es procedente de conformidad con el Decreto 145 de 2021 y demás disposiciones operativas y reglamentarias vigentes sobre la materia.
SIG		X	De acuerdo con el cruce de información la vivienda localizada en las coordenadas X: 987492,278 y Y: 956086,3998 SI se encuentra dentro de la(s) Afectación(es) de amenaza alta por remoción en masa que son restrictiva(s) para mejoramiento de vivienda rural por lo tanto, NO es viable para la intervención.
MODALIDAD VIABILIZADA			
Modalidad de mejoramiento:	Vivienda Rural Nueva	☐	Mejoramiento Habitacional Rural
		☒	
CONCLUSIÓN			
VIABLE	☐	NO VIABLE	☒
Aprobó		FIRMA	
Nombre: <i>Merviz Feuzudtz Corz F.</i>		<i>T F - 1 - 1 - 1</i>	
Cargo: <i>Contratista - SDH</i>			
Fecha aprobación: <i>23/11/2023</i>			